

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G.
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 3
	ACTA DE INICIO	Fecha	01-02-2025

TIPO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA
CODIGO DE PROCESO:	CMC-2025-057
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO DE CONTRATO:	CPS-2025-024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA COMERCIAL DENOMINADA "EL DONCELLO DESPIERTO" EN LA VIGENCIA 2025, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	N° 900.652.283
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HOOVER TRUJILLO
C.C DE R.L:	N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$37.995.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE SUPERVISOR	FRANKLIN DIAZ ALBA
C.C. DEL SUPERVISOR	17.784.434 DE EL DONCELLO CAQUETÁ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

En la fecha a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025, en la oficina de la secretaría general y de Gobierno, se reunieron **FRANKLIN DIAZ ALBA**, en representación del municipio de El Doncello Caquetá y el representante legal de la **EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S**, el señor **JOSE HOOVER TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 96.352.176 expedida en El Doncello Caquetá, quien se denominará como contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del CONTRATO descrito anteriormente, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

- Dentro del proceso N°CPS0-2025-024, se solicitó la siguiente Garantía:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.

• APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU - 100005701	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	\$ 3.799.500,00	13/12/2025 A 30/06/2026	X	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ		Código	S.G.G.
	Nit. 800095760-9		Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		Página	Página 2 de 3
	ACTA DE INICIO		Fecha	01-02-2025

2. SOPORTES FINANCIEROS:

CDP	Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv.	Programa	Indicador Producto	VALOR
N° 485 DEL 29/10/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LAS COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.03 - SGP Propósito general Propósito general libre inversión	35 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	350204602 - Eventos promoción realizados.	\$38.000.000,00
VALOR							\$38.000.000,00

RP	Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv.	Programa	Indicador Producto	VALOR
N° 1497 del 15/12/2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LAS COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.3.03 - SGP Propósito general Propósito general libre inversión	35 COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	350204602 - Eventos promoción realizados.	\$ 37.995.000,00
VALOR							\$ 37.995.000,00

3. FORMA DE PAGO:

La entidad efectuará al contratista un único pago de acuerdo con los servicios prestados ejecutados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los servicios pactados.

Parágrafo 1. Para la realización del único pago al contratista se deberá contar los siguientes documentos:

- Informe General del contrato con registro fotográfico del servicio de logística realizados y productos entregados dentro del mismo.
- Acta de supervisión.
- Acta de terminación
- Acta de liquidación.
- Factura de electrónica o su equivalente.
- Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4. El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

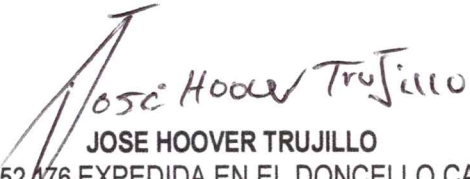
Parágrafo 5. El contratista deberá informar al municipio de El Doncello, la cuenta bancaria (Corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de El Doncello.

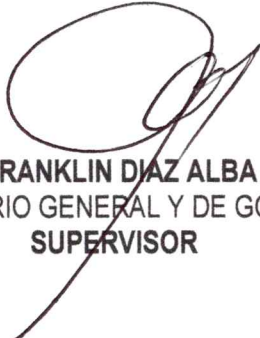
 Alcaldía EL DONCELLO	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G.
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 3 de 3
	ACTA DE INICIO	Fecha	01-02-2025

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-2025-025**.
2. Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-2025-025**, el día dieciséis (16) del mes diciembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el día veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a dieciséis (16) del mes diciembre de 2025.


JOSE HOOVER TRUJILLO
N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ
CONTRATISTA


FRANKLIN DIAZ ALBA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar administrativo de SSG.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario general y de gobierno.